

## Formato de sistematización de propuestas y observaciones al Plan Nacional de Desarrollo

Grupo de Consulta en el marco de los trabajos para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y de las acciones de Programación y Presupuestación para los ejercicios fiscales subsecuentes.

El presente documento es un esfuerzo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, instituciones, organizaciones de la sociedad civil, especialistas, academia y asociaciones del sector privado para realizar observaciones y propuestas que puedan contribuir para la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

<b>Institución</b>	Consejo Coordinador Empresarial
<b>Sobre qué documento se presentan las propuestas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Plan Nacional de Desarrollo</li> </ul>
<b>Eje temático</b> Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Rubros:</li> <li>● Detonar el crecimiento</li> <li>● Mantener finanzas sanas</li> </ul>
<b>Identificación de objetivo</b>	
<b>Mejora recaudatoria</b>	No se contiene en el Plan – habría que incorporarlo
Páginas N/A	<p><b>Combate a la informalidad</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <u>Clave única de identidad (CUI)</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>● México tiene la problemática de no contar con una clave única que identifique a la población.</li> <li>● Esa problemática, además de tener incidencia en ámbitos diferentes a los fiscales, como el robo de identidad, el abuso de programas sociales o la correcta identificación de delincuentes, coadyuva a que la fiscalización tributaria no sea eficiente.</li> <li>● De contarse con una CUI, las autoridades fiscales podrían fiscalizar de mejor manera, pues tendrían acceso a todos los movimientos financieros de los contribuyentes.</li> </ul> </li> <li>2. <u>Diseño de mecanismos simplificados que inviten a los contribuyentes</u></li> </ol>

	<p><u>informales a darse de alta en el RFC.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un “Flat tax” en donde se aplique una tasa de ISR por ingresos de hasta 1 millón de pesos.</li> <li>• Dar un periodo de tiempo limitado en este esquema, que podrían ser dos años.</li> <li>• Evaluar si este sistema sustituye al RIF o se modifica el RIF para que sea un segundo esquema de tributación después de pasados los 2 años del Flat Tax.</li> </ul> <p>3. <u>Evaluar retenciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar la posibilidad de establecer retenciones en materia de IVA, respecto de ciertas operaciones donde se hubiera detectado que existen áreas de oportunidad para la evasión.</li> </ul> <p>4. <u>Mejora regulatoria</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseñar y coordinar con los Estados regulación que obligue a los mismos a no otorgar permisos para aperturar establecimientos, sobre todo aquellos en la vía pública, sin estar dados de alta en el RFC.</li> </ul>
<p>Páginas N/A</p>	<p><b>Incentivos fiscales para lograr crecimiento</b></p> <p>1. <u>Reducción tasa corporativa de ISR</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tasa de ISR del 30% de México está por encima del promedio de los Estados de la OCDE.</li> <li>• Por otro lado, los Estados Unidos de Norteamérica, bajaron de manera importante su tasa de ISR.</li> <li>• Con el fin de hacer al país más competitivo, debe bajarse la tasa del ISR al 28 o 27%. Inclusive podría evaluarse la disminución de la tasa al promedio de los países miembros de la</li> </ul>

OCDE.

- Con la finalidad de hacer viable financieramente la propuesta, se propone hacerla aplicable solo a quien reinvierta las utilidades, llevando una CUFINRE. El diferencial de tasa se pagaría cuando se decreten dividendos.
- Esta medida además fomenta la reinversión de utilidades en las empresas.

2. Deducción inmediata o depreciación acelerada de inversión productiva

- Con el fin de propiciar inversión productiva en el país, debe preverse la deducción inmediata de inversiones al 100% (sin limitación) y sin hacer distinción por zonas geográficas.
- Podría hacerse de manera temporal para mitigar el efecto financiero de dicha medida.
- Opcionalmente podría implementarse una depreciación acelerada.
- Tratándose del sector agropecuario, se requiere permitir la deducción al 100% en el ejercicio en que se adquieran, de los terrenos que se destinen exclusivamente a las actividades agrícolas, ganaderas o silvícolas.

3. Continuidad de las Zonas Económicas Especiales (ZEE)

- En el sexenio pasado se crearon las ZEE, con el fin de incrementar la productividad a nivel regional, a efecto de que ciertas áreas geográficas rezagadas del país, tuvieran mayor desarrollo.
- Para tal efecto, se establecieron ciertos beneficios fiscales, laborales y un marco regulatorio flexible.
- Consideramos que el proyecto de las ZEE debe continuarse, pues varios de

los incentivos otorgados efectivamente hicieron que inversionistas nacionales y extranjeros se interesaran por invertir en las mismas.

4. Simplificación de obligaciones fiscales

- El SAT es una de las autoridades que más avances tecnológicos ha introducido en el cumplimiento de las obligaciones. Ello ha implicado una inversión de recursos importante tanto para el Estado como para los contribuyentes.
- Sin embargo, no se ha simplificado el régimen de cumplimiento de obligaciones. De hecho, las horas invertidas en el cumplimiento se han incrementado.
- Por ello, se deben evaluar las siguientes medidas:
  - Emplear la información proporcionada por los contribuyentes para detectar patrones de comportamiento.
  - Dar incentivos a contribuyentes con adecuado comportamiento, como devoluciones de impuestos en tiempos más expeditos, condonación de recargos y multas en omisiones por vez primera, entre otras.
- Eliminar la contabilidad electrónica, dada la implementación del CFDI y complemento de pago.
- Respecto del sector financiero, eliminar las diversas declaraciones informativas anuales que contienen datos que ya son reportados en el CFDI, con el fin de eliminar duplicidades.